

CAPÍTULO II.- OBJETO DE LA FUNDACIÓN

Artículo 5.- Fines.

La Fundación persigue como fin principal la realización, de forma directa o concertada, de programas de desarrollo e integración social para personas en riesgo de exclusión social por razones físicas, sociales o culturales, destacando especialmente la promoción y crecimiento de la expresión individual y colectiva a través del arte, entendido éste como una herramienta terapéutica, útil para la relación de ayuda y la supresión de barreras comunicativas.

A estos efectos, se entienden por personas en situación o riesgo de exclusión social los así definidos en las leyes y normas aplicables en España, a saber: personas con algún tipo de discapacidad; inmigrantes, en situación legal o ilegal; personas paradas de larga duración, con escaso nivel de formación o demasiado jóvenes o mayores; mujeres que sufren o han sufrido maltrato o con cargas familiares no compartidas; mayores de 65 años con cargas familiares; grupos de pobreza persistente (personas sin hogar, enfermos pobres, personas que viven por debajo del umbral de la pobreza) y grupos que sufren rechazo social, como toxicómanos y ex-toxicómanos, alcohólicos, reclusos y ex-reclusos, psiquiatrizados, portadores de VIH y enfermos de sida, etnia gitana y excluidos rurales.

Además de éstos, son considerados por la Fundación grupos vulnerables los siguientes: infancia y familias desfavorecidas; jóvenes con características especiales (expulsados del sistema educativo, con carencias sociales y profesionales, menores de edad con delitos); trabajadores con empleo precario o sumergido; personas mayores dependientes; refugiados o solicitantes de asilo y emigrantes retornados con escasos medios.

Artículo 6.- Actividades fundacionales.

La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar alguna de las actividades, que con carácter enunciativo y no exhaustivo, a continuación se enumeran:

- Fomentar la solidaridad, la integración y la convivencia participando y formando parte de redes de intercambio con otras instituciones de este u otros países, colaborando y diseñando conjuntamente proyectos e iniciativas afines a los objetivos de la Fundación, entre los que se incluyen los de cooperación internacional.
- Contribuir a la mejora de las condiciones de personas y colectivos desfavorecidos, reduciendo el aislamiento y facilitando la gratificación, la autoestima y la participación grupal, mediante actividades que respondan a las necesidades concretas de desarrollo o expresión de cada persona o grupo.
- Promocionar los conocimientos referidos al arte como ayuda, impulsando y tomando parte en la investigación al respecto, así como favoreciendo el trabajo de profesionales y estudiantes responsables de tesis o proyectos afines al objeto de la Fundación.
- Ser una ayuda a corto, medio y largo plazo para personas y grupos en situaciones de conflicto o emergencia, ante la presencia de desastres o realidades catastróficas, así como ante cualquier otro tipo de situación o fenómeno especial que atente contra los derechos, la dignidad, la integridad o la salud de las personas.
- Promocionar y crear programas de educación y formación profesional, programas de prevención, programas dirigidos a la creación o mantenimiento de empleo, así como programas de mejora de las condiciones de trabajo o aquellos que impulsen el desarrollo de actividades culturales, recreativas o deportivas relacionados con los fines de la Fundación.
- Promover la formación cualificada de voluntarios y mediadores socio-culturales con el objetivo de organizar y fortalecer el desarrollo de una red solidaria que pueda realizar acciones de interés social, en forma preactiva y en línea con los objetivos de la acción social de la Fundación.
- Desarrollar y apoyar de programas de cooperación internacional, entre los que se incluyen, en relación con el fenómeno migratorio, los destinados a los territorios de emisión de efectivos, con el objeto de profundizar en el conocimiento y mejorar la atención, así como los destinados a comunidades o colectivos desfavorecidos en países con desajustes económicos.
- Conceder becas de estudio y otras ayudas económicas a personas físicas e instituciones.
- Promover y organizar congresos, seminarios, conferencias, conciertos y exposiciones.
- Edición de materiales especializados, en diferentes formatos y soportes, relacionados con los fines de la Fundación.
- Promoción de campañas de sensibilización social relacionadas con los fines de la Fundación.
- Y, de modo genérico llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.